



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001706

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A007 - DM de Informática	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		360.000,00-
ZA01A007 - DM de Informática	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		52.188,00-
ZA01A007 - DM de Informática	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		37.936,70-
ZA01A007 - DM de Informática	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730804	Materiales de Oficina		34.612,00-
ZA01A007 - DM de Informática	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730813	Repuestos y Accesorios		51.606,00-
ZA01A007 - DM de Informática	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1.392.124,00-
ZA01A007 - DM de Informática	CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	001	730105	Telecomunicaciones		28.400,00-
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	52.188,00	
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	37.936,70	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001706

	TE					
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TE	001	730804	Materiales de Oficina	34.612,00	
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TE	001	730813	Repuestos y Accesorios	51.606,00	
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TE	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.392.124,00	
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	001	730105	Telecomunicaciones	28.400,00	
ZA01R000 - Secretaría de Tecnología de Información	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TE	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	360.000,00	
TOTAL					1.956.866,70	1.956.866,70-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE ACUERDO A RESOLUCION AQ 050 ALCALDIA

EXPEDIENTE No 0400000829



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001706

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	CARLOS MOYA	SONIA ORTIZ
FECHA:	25.11.2022	26.11.2022	26.11.2022



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-26 11:17:02 (GMT-5)

Generado por: Carlos David Moya Cepeda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1893-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGP-2022-1912-O
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización, para el Traspaso de Crédito del proyecto de proyectos de inversión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-25 23:43:27 (GMT-5)	Reasignar	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	Estimado Carlitos su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-11-25 23:41:04 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-25 23:36:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-25 23:36:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-25 23:35:54 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1893-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización, para el Traspaso de Crédito del proyecto de proyectos de inversión de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1912-O de 24 de noviembre de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Planificación, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: "(...) *En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-279, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera (...)*".

En el referido oficio se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Jefe de Seguridad de la Información y Redes, dirigido al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala: "(...) *solicito su autorización a fin de que el PROYECTO DE CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO, cuente con los recursos económicos para el 31-12-2022 y por ende el ejercicio económico del año 2023, año con presupuesto prorrogado por elecciones de Alcalde. (...)*"

2. Memorando Nro. GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002 de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Gobierno Electrónico, dirigido al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala:

"(...) *Por lo descrito informo que los proyectos indicados se mantienen como Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, respecto de los cuales solicito la asignación de recursos presupuestarios a través del traspaso de créditos de sector a sector dentro de la misma área (...)*"

"(...) *El valor solicitado en traspaso de crédito desde el sector de la Administración General corresponde a los valores disponibles en la cédula de presupuesto, por \$ 1'956.866.70, según partidas y proyectos descritos. (...)*"

3. Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00039-O de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dirigido al Administrador General, en su parte pertinente señala:

"*Por este motivo me permito muy comedidamente sugerir se proceda iniciar los trámites correspondientes de planificación de la capacitación referida por parte de su Dependencia.*"

"*El valor solicitado en traspaso de crédito desde el sector de la Administración General corresponde a los valores disponibles en la cédula de presupuesto, por \$ 1'956.866.70, según partidas y proyectos*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1893-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

descritos.”

“Sirva el presente la asignación de recursos a través del traspaso de créditos con criterio favorable desde la Administración General a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”

4. Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1192-O 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Administrador General, dirigido al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente, señala: “El valor certificado y comprometido hasta la fecha, correspondiente a \$ 1.169.293,30, será traspasado una vez que la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones ejecute las anulaciones que permitan el traspaso respectivo; por lo que los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas del POA 2022.”

5. Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AG-AG-INF-2022 Nro. 001, de 17 de noviembre de 2022, suscrito y aprobado por el Administrador General, en su parte pertinente señala:

“7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE PROYECTO.- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI

La estructura inicial del proyecto, bajo la estructura presupuestaria de la Administración General, cuyo centro gestor era la DM de Informática se expone a continuación:”

“Al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$ 1.928.466,70, que represente una disminución del 62,25%, es decir todo el presupuesto disponible. Esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no disponibles serán traspasados una vez que los procesos de contratación inicien su fase de ejecución.”

PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE PROYECTO.- CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO

Al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$ 28.400, que represente una disminución del 100%, esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no disponibles serán traspasados una vez que los procesos de contratación inicien su fase de ejecución.”

“9. CONCLUSIONES

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Administrador General y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.”

“10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1893-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los trasposos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Administrador General, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."

6. Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00043-O de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dirigido a la Secretaria General de Planificación, en su parte pertinente señala:

"(...) Para esto, la CAPACITACIÓN es un proceso de vital importancia ya que, permite el mejoramiento de la calidad educativa, mediante una acción destinada a incrementar las aptitudes y los conocimientos con el propósito de prepararlo para desempeñar eficientemente el trabajo específico e impersonal. Proceso, formado por una serie de etapas que facilita el desarrollo de conocimientos, mejora de habilidades y comportamientos, facilitando las oportunidades de crecimiento en busca de la transformación personal y profesional. (...)"

"(...) Para conseguir una instrucción de calidad, es necesario complementar la infraestructura educativa dotando de MOBILIARIO ESCOLAR, que se adapte a las condiciones fisiológicas del estudiante y docente, ya que el cuerpo como Instrumento de Trabajo debe ser salvaguardado considerando los riesgos músculo-esqueléticos derivados de las actividades de la vida diaria y al utilizar el mobiliario efectivo acondicionen al posicionamiento ergonómico, que le proporcionen bienestar para su auto cuidado. (...)"

7. Informe técnico financiero Nro. 01, de 23 de noviembre de 2022, la Responsable Administrativa Financiera – STICS, en su parte pertinente señala lo siguiente:

"RECOMENDACIÓN

Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta."

8. Traspaso de crédito de inversión, Informe Nro. 001, de 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Responsable de Planificación-STICS, en su parte pertinente concluye:

"CONCLUSIONES

La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su calidad de ejecutora recibe el traspaso de la siguiente forma:

9. Informe técnico para trasposos de créditos de proyectos de inversión STICS -STICS-INF-2022 Nro. 001, de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala:

"9. CONCLUSIONES: El traspaso de crédito se plantea con el fin de:

Los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1893-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas, puesto que su objeto es la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de la Resolución Nro. AQ 050-2022, conforme el siguiente resumen:"

"PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, solicitado por esta Secretaría, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión citados, cuyo ajuste presupuestario autorizado y una vez aprobados serán incluidos en el POA 2022; suscribo en mi calidad de SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES y autorizo el traspaso de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."

"10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión, incluido en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión descritos en el presente documento."

10. Informe de traspasos de crédito Nro. SGP-DMPD-2022-279, de 24 de noviembre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo, en su parte pertinente concluye:

"CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto."

11. Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0048-M de 25 de noviembre de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la AG, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: "Con lo anteriormente expuesto, adjunto sirvase encontrar el Informe del Gestor Presupuestario para su respectiva aprobación."

12. Informe de Gestor Presupuestario Nro. 019-2022 de 25 de noviembre de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la AG, en su parte pertinente señala:

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1893-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática, se desprende, que lo solicitado por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por el Administrador General, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito de los Proyectos de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Conectividad Activa a Internet Gratuito:

"RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Administración General."

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, remitido con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M de 25 de noviembre de 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Informática a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para financiar los proyectos "Fortalecimiento de la Infraestructura" por un valor de USD. 1.928.466,70; y "Conectividad Activa a Internet Gratuito" por un valor de USD. 28.400,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1912-O

Anexos:

- anexo_1_-_administraciongeneral_(1)-signed-signed.pdf
- 2022-11-23- informe técnico para traspaso de la STICS NOV 2022 -.docx
- 2022-11-23 RESUMEN PROCESOS PENDIENTES DE ANULACION Y DISPONIBLE.xlsx
- stics InfTéc para traspaso STICS 2022-NOV-23.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002-G CASTILLO.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M- d mera.pdf
- 2022-11-23-GADDMQ-STICS-2022-00039-O-STICS A AG.pdf
- 2022-11-23 -PRY-01 POA-2022-STICS perfil_pry_ Fortalece Infraest v6.0.0-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1893-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

- 2022-11-23- PRY-02 POA-2022-DMI Perfil_pry_Puntos WiFi V25 2022-NOV-23-signed-signed.pdf
- matriz traspaso responsable financiera.xlsx
- matriz de afectación de traspasos de credito_ag.xlsx
- matriz de afectación de traspasos de credito_ag-signed-signed.pdf
- INFORME DE PLANIFICADORA FINAL -con logo-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO FINANCIERO F-signed-1.pdf
- CEDULA DMI AL 22-11-2022-completa-signed.pdf
- 2022-11-23-final matriz_ afectación- traspasos_credito_AG A STICS-noviembre_2022.xlsx
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-279-AG-STICS.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M.pdf
- GADDMQ-AG-AT-2022-0048-M.pdf
- informe_traspaso_rafa-signed-1.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF-P	2022-11-25	
Revisado por: SÓNIA LIZETH ÓRTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-25	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-25	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de proyectos de Gastos de Inversión - STICS

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1912-O de 24 de noviembre de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Planificación, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: (...) *En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-279, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera (...).* En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Jefe de Seguridad de la Información y Redes, dirigido al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala: (...) *solicito su autorización a fin de que el PROYECTO DE CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO, cuente con los recursos económicos para el 31-12-2022 y por ende el ejercicio económico del año 2023, año con presupuesto prorrogado por elecciones de Alcalde (...).*

2. Memorando Nro. GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002 de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Gobierno Electrónico, dirigido al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala:

(...) *Por lo descrito informo que los proyectos indicados se mantienen como: Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, respecto de los cuales solicito la asignación de recursos presupuestarios a través del traspaso de créditos de sector a sector dentro de la misma área (...).*

(...) *El valor solicitado en traspaso de crédito desde el sector de la Administración General corresponde a los valores disponibles en la cédula de presupuesto, por \$ 1'956.866.70, según partidas y proyectos descritos (...).*

3. Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00039-O de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dirigido al Administrador General, en su parte pertinente señala:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

"Por este motivo me permito muy comedidamente sugerir se proceda iniciar los trámites correspondientes de planificación de la capacitación referida por parte de su Dependencia."

"El valor solicitado en traspaso de crédito desde el sector de la Administración General corresponde a los valores disponibles en la cédula de presupuesto, por \$ 1'956.866,70, según partidas y proyectos descritos."

"Sirva el presente la asignación de recursos a través del traspaso de créditos con criterio favorable desde la Administración General a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones"

4. Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1192-O 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Administrador General, dirigido al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala: "El valor certificado y comprometido hasta la fecha, correspondiente a \$ 1.169.293,30, será traspasado una vez que la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones ejecute las anulaciones que permitan el traspaso respectivo; por lo que los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas del POA 2022."

5. Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AG-AG-INF-2022 Nro. 001, de 17 de noviembre de 2022, suscrito y aprobado por el Administrador General, en su parte pertinente señala:

"7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE
PROYECTO.- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI

Mediante Resolución Nro. AQ 050-2022, se crea la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, como órgano de decisión sectorial, y se dispone que se agregue en la Estructura Orgánica Funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En la disposición general primera, se establece que: "La Administración General, efectuará las acciones y gestiones necesarias para la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de esta Resolución".

La estructura inicial del proyecto, bajo la estructura presupuestaria de la Administración General, cuyo centro gestor era la DM de Informática se expone a continuación:"

Table with 6 columns: Des. Actv., Partida, Codificado, Disponible, Posición Presupuestaria, Fondo. It lists various budget items and their available amounts.

"Al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$ 1.928.466,70, que represente una disminución del 62,25%, es decir todo el presupuesto disponible. Esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

STICS, en su parte pertinente señala lo siguiente:

RECOMENDACIÓN

Por lo indicado, es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

8. Traspaso de crédito de inversión, Informe Nro. 001, de 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Responsable de Planificación-STICS, en su parte pertinente concluye:

CONCLUSIONES

La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su calidad de ejecutora recibe el traspaso de la siguiente forma:

Table with 10 columns: ID, Descripción, Monto, etc. It contains a detailed financial breakdown of credit transfers.

9. Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión STICS -STICS-INF-2022 Nro. 001, de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su parte pertinente señala:

9. CONCLUSIONES: El traspaso de crédito se plantea con el fin de:

Los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas, puesto que su objeto es la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de la Resolución Nro. AQ 0150-2022, conforme el siguiente resumen:



un cip o
d Q ito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Partido	Creditado	Credito- VALORES DISPONIBLES	RECURSOS	PROCESO Y NUMERO DE CONTINUACION	PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES SUSCRIBIBLE	Desglose de TRANSACCIONES Y ASG
Proyecto Educativo "Acción Comunitaria"	200.000,00					200.000,00
Proyecto de Mejoramiento y Liberación del	50.000,00					50.000,00
Plan de Mejoramiento y Rehabilitación de	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	AVILA 202001	ANEXOS 11/11/20	200.000,00
				10000001	ANEXOS 11/11/20	
				10000002	ANEXOS 11/11/20	
				10000003	ANEXOS 11/11/20	
				10000004	ANEXOS 11/11/20	
				10000005	ANEXOS 11/11/20	
				10000006	ANEXOS 11/11/20	
				10000007	ANEXOS 11/11/20	
				10000008	ANEXOS 11/11/20	
				10000009	ANEXOS 11/11/20	
				10000010	ANEXOS 11/11/20	
				10000011	ANEXOS 11/11/20	
				10000012	ANEXOS 11/11/20	
				10000013	ANEXOS 11/11/20	
				10000014	ANEXOS 11/11/20	
				10000015	ANEXOS 11/11/20	
				10000016	ANEXOS 11/11/20	
				10000017	ANEXOS 11/11/20	
				10000018	ANEXOS 11/11/20	
				10000019	ANEXOS 11/11/20	
				10000020	ANEXOS 11/11/20	
				10000021	ANEXOS 11/11/20	
				10000022	ANEXOS 11/11/20	
				10000023	ANEXOS 11/11/20	
				10000024	ANEXOS 11/11/20	
				10000025	ANEXOS 11/11/20	
				10000026	ANEXOS 11/11/20	
				10000027	ANEXOS 11/11/20	
				10000028	ANEXOS 11/11/20	
				10000029	ANEXOS 11/11/20	
				10000030	ANEXOS 11/11/20	
				10000031	ANEXOS 11/11/20	
				10000032	ANEXOS 11/11/20	
				10000033	ANEXOS 11/11/20	
				10000034	ANEXOS 11/11/20	
				10000035	ANEXOS 11/11/20	
				10000036	ANEXOS 11/11/20	
				10000037	ANEXOS 11/11/20	
				10000038	ANEXOS 11/11/20	
				10000039	ANEXOS 11/11/20	
				10000040	ANEXOS 11/11/20	
				10000041	ANEXOS 11/11/20	
				10000042	ANEXOS 11/11/20	
				10000043	ANEXOS 11/11/20	
				10000044	ANEXOS 11/11/20	
				10000045	ANEXOS 11/11/20	
				10000046	ANEXOS 11/11/20	
				10000047	ANEXOS 11/11/20	
				10000048	ANEXOS 11/11/20	
				10000049	ANEXOS 11/11/20	
				10000050	ANEXOS 11/11/20	
				10000051	ANEXOS 11/11/20	
				10000052	ANEXOS 11/11/20	
				10000053	ANEXOS 11/11/20	
				10000054	ANEXOS 11/11/20	
				10000055	ANEXOS 11/11/20	
				10000056	ANEXOS 11/11/20	
				10000057	ANEXOS 11/11/20	
				10000058	ANEXOS 11/11/20	
				10000059	ANEXOS 11/11/20	
				10000060	ANEXOS 11/11/20	
				10000061	ANEXOS 11/11/20	
				10000062	ANEXOS 11/11/20	
				10000063	ANEXOS 11/11/20	
				10000064	ANEXOS 11/11/20	
				10000065	ANEXOS 11/11/20	
				10000066	ANEXOS 11/11/20	
				10000067	ANEXOS 11/11/20	
				10000068	ANEXOS 11/11/20	
				10000069	ANEXOS 11/11/20	
				10000070	ANEXOS 11/11/20	
				10000071	ANEXOS 11/11/20	
				10000072	ANEXOS 11/11/20	
				10000073	ANEXOS 11/11/20	
				10000074	ANEXOS 11/11/20	
				10000075	ANEXOS 11/11/20	
				10000076	ANEXOS 11/11/20	
				10000077	ANEXOS 11/11/20	
				10000078	ANEXOS 11/11/20	
				10000079	ANEXOS 11/11/20	
				10000080	ANEXOS 11/11/20	
				10000081	ANEXOS 11/11/20	
				10000082	ANEXOS 11/11/20	
				10000083	ANEXOS 11/11/20	
				10000084	ANEXOS 11/11/20	
				10000085	ANEXOS 11/11/20	
				10000086	ANEXOS 11/11/20	
				10000087	ANEXOS 11/11/20	
				10000088	ANEXOS 11/11/20	
				10000089	ANEXOS 11/11/20	
				10000090	ANEXOS 11/11/20	
				10000091	ANEXOS 11/11/20	
				10000092	ANEXOS 11/11/20	
				10000093	ANEXOS 11/11/20	
				10000094	ANEXOS 11/11/20	
				10000095	ANEXOS 11/11/20	
				10000096	ANEXOS 11/11/20	
				10000097	ANEXOS 11/11/20	
				10000098	ANEXOS 11/11/20	
				10000099	ANEXOS 11/11/20	
				10000100	ANEXOS 11/11/20	
				10000101	ANEXOS 11/11/20	
				10000102	ANEXOS 11/11/20	
				10000103	ANEXOS 11/11/20	
				10000104	ANEXOS 11/11/20	
				10000105	ANEXOS 11/11/20	
				10000106	ANEXOS 11/11/20	
				10000107	ANEXOS 11/11/20	
				10000108	ANEXOS 11/11/20	
				10000109	ANEXOS 11/11/20	
				10000110	ANEXOS 11/11/20	
				10000111	ANEXOS 11/11/20	
				10000112	ANEXOS 11/11/20	
				10000113	ANEXOS 11/11/20	
				10000114	ANEXOS 11/11/20	
				10000115	ANEXOS 11/11/20	
				10000116	ANEXOS 11/11/20	
				10000117	ANEXOS 11/11/20	
				10000118	ANEXOS 11/11/20	
				10000119	ANEXOS 11/11/20	
				10000120	ANEXOS 11/11/20	
				10000121	ANEXOS 11/11/20	
				10000122	ANEXOS 11/11/20	
				10000123	ANEXOS 11/11/20	
				10000124	ANEXOS 11/11/20	
				10000125	ANEXOS 11/11/20	
				10000126	ANEXOS 11/11/20	
				10000127	ANEXOS 11/11/20	
				10000128	ANEXOS 11/11/20	
				10000129	ANEXOS 11/11/20	
				10000130	ANEXOS 11/11/20	
				10000131	ANEXOS 11/11/20	
				10000132	ANEXOS 11/11/20	
				10000133	ANEXOS 11/11/20	
				10000134	ANEXOS 11/11/20	
				10000135	ANEXOS 11/11/20	
				10000136	ANEXOS 11/11/20	
				10000137	ANEXOS 11/11/20	
				10000138	ANEXOS 11/11/20	
				10000139	ANEXOS 11/11/20	
				10000140	ANEXOS 11/11/20	
				10000141	ANEXOS 11/11/20	
				10000142	ANEXOS 11/11/20	
				10000143	ANEXOS 11/11/20	
				10000144	ANEXOS 11/11/20	
				10000145	ANEXOS 11/11/20	
				10000146	ANEXOS 11/11/20	
				10000147	ANEXOS 11/11/20	
				10000148	ANEXOS 11/11/20	
				10000149	ANEXOS 11/11/20	
				10000150	ANEXOS 11/11/20	
				10000151	ANEXOS 11/11/20	
				10000152	ANEXOS 11/11/20	
				10000153	ANEXOS 11/11/20	
				10000154	ANEXOS 11/11/20	
				10000155	ANEXOS 11/11/20	
				10000156	ANEXOS 11/11/20	
				10000157	ANEXOS 11/11/20	
				10000158	ANEXOS 11/11/20	
				10000159	ANEXOS 11/11/20	
				10000160	ANEXOS 11/11/20	
				10000161	ANEXOS 11/11/20	
				10000162	ANEXOS 11/11/20	
				10000163	ANEXOS 11/11/20	
				10000164	ANEXOS 11/11/20	
				10000165	ANEXOS 11/11/20	
				10000166	ANEXOS 11/11/20	
				10000167	ANEXOS 11/11/20	
				10000168	ANEXOS 11/11/20	
				10000169	ANEXOS 11/11/20	
				10000170	ANEXOS 11/11/20	
				10000171	ANEXOS 11/11/20	
				10000172	ANEXOS 11/11/20	
				10000173	ANEXOS 11/11/20	
				10000174	ANEXOS 11/11/20	
				10000175	ANEXOS 11/11/20	
				10000176	ANEXOS 11/11/20	
				10000177	ANEXOS 11/11/20	
				10000178	ANEXOS 11/11/20	
				10000179	ANEXOS 11/11/20	
				10000180	ANEXOS 11/11/20	
				10000181	ANEXOS 11/11/20	
				10000182	ANEXOS 11/11/20	
				10000183	ANEXOS 11/11/20	
				10000184	AN	



12. Informe de Gestor Presupuestario Nro. 019-2022 de 25 de noviembre de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la AG, en su parte pertinente señala:

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática; se desprende, que lo solicitado por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por el Administrador General, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito de los Proyectos de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Conectividad Activa a Internet Gratuito:

Tabla 1: Traspasos de crédito

Table with 8 columns: ORIGEN, FONDO, DESCRIPCIÓN, DESCRIPCIÓN, CODIFICADO, INCREMENTO, NUEVO, PROYECTO, DESCRIPCIÓN PROYECTO. It lists various budgetary transfers between different departments and projects.

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Administración General.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario, presupuesto que permitirá financiar los proyectos "Fortalecimiento de la Infraestructura" y "Conectividad Activa a Internet Gratuito", de acuerdo al siguiente cuadro:



Municipio de Qui

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO									
EXDMI - STICS									
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A007	GI22L10100005D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	730105 Telecomunicaciones	G/730105/IAL101001		28.400,00	28.400,00	-	28.400,00	-
ZA01A007	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	G/730701/IAL101001		360.000,00	360.000,00	-	360.000,00	-
ZA01A007	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/730702/IAL101001		52.188,00	52.188,00	-	52.188,00	-
ZA01A007	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/730704/IAL101001		308.749,00	308.749,00	-	37.936,70	270.812,30
ZA01A007	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730804 Materiales de Oficina	G/730804/IAL101001		34.612,00	34.612,00	-	34.612,00	-
ZA01A007	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730813 Repuestos y Accesorios	G/730813/IAL101001		51.606,00	51.606,00	-	51.606,00	-
ZA01A007	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/IAL101001		2.290.605,00	1.392.124,00	-	1.392.124,00	898.481,00
ZA01R000	GI22L10100005D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	730105 Telecomunicaciones	G/730105/IAL101001		-	-	28.400,00	-	28.400,00
ZA01R000	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	G/730701/IAL101001		-	-	360.000,00	-	360.000,00
ZA01R000	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/730702/IAL101001		-	-	52.188,00	-	52.188,00
ZA01R000	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G/730704/IAL101001		-	-	37.936,70	-	37.936,70
ZA01R000	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730804 Materiales de Oficina	G/730804/IAL101001		-	-	34.612,00	-	34.612,00
ZA01R000	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	730813 Repuestos y Accesorios	G/730813/IAL101001		-	-	51.606,00	-	51.606,00
ZA01R000	GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TELECOMUNICACIONES	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/IAL101001		-	-	1.392.124,00	-	1.392.124,00
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI					3.126.160,00	2.227.679,00	1.956.866,70	1.956.866,70	3.126.160,00



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en las partidas:

- 730105 Telecomunicaciones, por un valor de USD. 28.400,00
- 730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica, por un valor de USD. 360.000,00
- 730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete, por un valor de USD. 52.188,00
- 730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis., por un valor de USD. 37.936,70
- 730804 Materiales de Oficina, por un valor de USD. 34.612,00
- 730813 Repuestos y Accesorios, por un valor de USD. 51.606,00
- 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por un valor de USD. 1.392.124,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
SERVIDOR MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1912-0

Anexos:

- anexo_1 - administraciongeneral_(1)-signed-signed.pdf
- 2022-11-23- informe técnico para traspaso de la STICS NOV 2022 -docx
- 2022-11-23 RESUMEN PROCESOS PENDIENTES DE ANULACION Y DISPONIBLE.xlsx
- stics InfTéc para traspaso STICS 2022-NOV-23.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002-G CASTILLO.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M- d mera.pdf
- 2022-11-23-GADDMQ-STICS-2022-00039-O-STICS A AG.pdf



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0297-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

- 2022-11-23 -PRY-01 POA-2022-STICS perfil_pry_Fortalece Infraest v6.0.0-signed-signed-signed.pdf
- 2022-11-23- PRY-02 POA-2022-DMI Perfil_pry_Puntos WiFi V25 2022-NOV-23-signed-signed.pdf
- matriz traspaso responsable financiera.xlsx
- matriz_afectación_de_traspasos_de_credito_ag.xlsx
- matriz_afectación_de_traspasos_de_credito_ag-signed-signed.pdf
- INFORME DE PLANIFICADORA FINAL -con logo-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO FINANCIERO F-signed-1.pdf
- CEDULA DMI AL 22-11-2022-completa-signed.pdf
- 2022-11-23-final matriz_afectación-traspasos_credito_AG A STICS-noviembre_2022.xlsx
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-279-AG-STICS.pdf
- GADDMQ-AG-AT-2022-0048-M.pdf
- informe_traspaso_rafa-signed-1.pdf



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA**





Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0048-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

En referencia al oficio Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1912-O, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, en el que indica:

"(...) Me refiero al oficio N° GADDMQ-STICS-2022-00043-O, mediante los cuales la Administración General y Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación respectivamente, solicitaron a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para realizar el traspaso de recursos de la Administración General-ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-279, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 62.25% y 100% sobre el techo de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI" y "CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO", respectivamente; modificando el techo de los proyectos y de las dependencias; mismas que justificaron que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, actualizando los perfiles de proyecto para el efecto.

En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto(...)"

Con lo anteriormente expuesto, adjunto sírvase encontrar el Informe del Gestor



u i ipi
d Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0048-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2022

Presupuestario para su respectiva aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Anexos:

- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1912-O.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES



Informe de Gestor Presupuestario Nro. 019-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales,
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
-
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022 emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022 Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES:

Según oficio N° GADDMQ-SGP-2022-1912-O de 24 de noviembre del 2022, suscrito por la Secretaria General de Planificación, quien remite el informe INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AG-ex DMI Y STICS, señalando lo siguiente:

" Me refiero al oficio N° GADDMQ-STICS-2022-00043-O, mediante los cuales la Administración General y Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación respectivamente, solicitaron a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para realizar el traspaso de recursos de la Administración General-ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-279, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme el

traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 62.25% y 100% sobre el techo de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI" y "CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO", respectivamente; modificando el techo de los proyectos y de las dependencias; mismas que justificaron que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, actualizando los perfiles de proyecto para el efecto.

En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto (...)"

Mediante oficio No. GADDMQ-STICS-2022-00039-O, la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita a la Administración General la asignación de recursos presupuestarios para el funcionamiento de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, traspaso de créditos conforme necesidad de los proyectos de inversión STICS.

Mediante oficio GADDMQ-AG-2022-1192-O, la Administración General da respuesta al oficio GADDMQ-STICS-2022-00039-O, enviado por la Secretaría de Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones indicando: adjunto e informado criterio favorable, y aprobación de traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados, así como la matrices de afectación de traspaso de crédito y de nueva programación la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificación y que servirá para la actualización de flujo de caja en sistema Mi Ciudad.

Mediante oficio GADDMQ-STICS-2022-00043-O, la Secretaría de Tecnologías de Información Comunicación remite solicitud de traspaso de crédito al Sector Administración General – Ex Dirección Metropolitana de Informática al Sector Tecnologías, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

- **En el informe técnico** para traspasos de crédito de proyectos de inversión STICS-STICS-INF2022-001, suscrito por el Secretario de Tecnologías de Información y Comunicación indicó: "PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-[II]. Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2022-1161-O, de 15 de noviembre de 2022, la Administración General solicitó a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones ("STIC"), lo siguiente: "a) liquidación de las certificaciones presupuestarias que pertenecían al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática, según corresponda. Esta acción permitirá determinar los saldos no ejecutados y que, en adelante, formarán parte del presupuesto de la STICS; b) Con la determinación del saldo no ejecutado, requiera los traspasos de gasto corriente de inversión, de acuerdo con los lineamientos emitidos, en su momento por la Dirección Metropolitana Financiera (Administración General) la Secretaría General de Planificación; c) Una vez que cuente con los

recursos dentro de su estructura programática, ejecutará lo ordenado en la Disposición General Quinta de la Resolución No. AQ 050-2022. Para el efecto, con el apoyo de su equipo de trabajo, efectuará los actos que correspondan a una adecuada atención, gestión y liquidación de los contratos suscritos y obligaciones adquiridas por la Dirección Metropolitana de Informática.

Al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$1.928.466,70, que represente una disminución del 62,25%, esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no disponibles serán traspasados una vez que los procesos de contratación que se encuentran en curso, inicien su fase de ejecución. PROYECTO: CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO. La estructura inicial del proyecto, bajo la estructura presupuestaria de la Administración General, cuyo centro gestor era la DM de Informática se expone a continuación, al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$28.400,00 que represente una disminución del 100%, esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no disponibles serán traspasados una vez que los procesos de contratación inicien su fase de ejecución. Este planteamiento genera una afectación al techo del proyecto, no obstante, contribuye al cumplimiento de los mismos objetivos y alcance, ya que la modificación obedece a que todo el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática será traspasado a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Las partidas presupuestarias del proyecto se mantienen bajo la misma estructura, ya que se mantienen en el proyecto con otra entidad que lo gestionará y ejecutará. La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su calidad de ejecutora recibe el traspaso de la siguiente forma

AREA	CENTRO GESTOR	Des. Centro Gestor	Des. Activ.	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificada	Disponible	DESARROLLO	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
GENERALES	ZA01A007	DM de Informática	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730701/1AL101	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	001	360.000.00	360.000.00	360.000.00			
GENERALES	ZA01A027	DM de Informática	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730702/1AL101	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	52.188.00	52.188.00	52.188.00			
GENERALES	ZA01A007	DM de Informática	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730704/1AL101	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sís	001	37.936.70	37.936.70	37.936.70		270.812.00	
GENERALES	ZA01A007	DM de Informática	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730804/1AL101	730804 Materiales de Oficina	001	34.612.00	34.612.00	34.612.00			
GENERALES	ZA01A007	DM de Informática	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730813/1AL101	730813 Repuestos y Accesorios	001	51.606.00	51.606.00	51.606.00			
GENERALES	ZA01A007	DM de Informática	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/840107/1AL101	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	1.392.124.00	1.392.124.00	1.392.124.00		898.481.00	
GENERALES	ZA01A007	DM de Informática	G22.1010005D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	G/730105/1AL101	730105 Telecomunicaciones	001	28.408.00	28.408.00	28.408.00			
GENERALES	ZA01R003	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730701/1AL101	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	001			360.000.00		360.000.00	
GENERALES	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730702/1AL101	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001			52.188.00		52.188.00	
GENERALES	ZA01R003	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730704/1AL101	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sís	001			37.936.70		37.936.70	
GENERALES	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730804/1AL101	730804 Materiales de Oficina	001			34.612.00		34.612.00	
GENERALES	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/730813/1AL101	730813 Repuestos y Accesorios	001			51.606.00		51.606.00	
GENERALES	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	G/840107/1AL101	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001			1.392.124.00		1.392.124.00	
GENERALES	ZA01R000	Secretaría de Tecnología de Información	G22.1010005D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	G/730105/1AL101	730105 Telecomunicaciones	001			28.408.00		28.408.00	
TOTAL								3.126.166.00	3.126.166.00	3.126.166.00	1.356.646.70	3.126.166.00

En el informe de traspasos de crédito de inversión 001, suscrito por la responsable de planificación de a STICs indica: "TRASPASO DE CRÉDITOS RESPECTO DE LA PROGRAMACION. En términos de AVANCE PROGRAMÁTICO: El proceso de traspaso de crédito corresponde a los proyectos sin cambio: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI; CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO. En cuanto se refiere al cumplimiento de METAS: Se mantiene en las metas sin cambio. En cuanto se refiere al cumplimiento de las TAREAS: Se mantiene las tareas sin cambio. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, La Administración General plantea el presente traspaso de crédito, con el objetivo de cumplir lo dispuesto en la Resolución Nro. AQ 050-2022, que crea la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, como órgano de decisión sectorial y su dis osción general que esta ec : "La Administración General, efectuará las acciones y gestiones necesarias para la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de esta Resolución. Los planteamientos generan una afectación temporal al techo del proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, ya que los fondos no disponibles se deben mantener los procesos de contratación que al momento se encuentran en ejecución y serán traspasados posteriormente, no obstante, contribuyen al cumplimiento de los mismos los objetivos y alcance de este proyecto. Las modificaciones de POA 2022 consisten en la liberación de saldos disponibles de actividades previamente planificadas en los proyectos de inversión, considerando que todo el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática será

traspasado a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Al respecto del proyecto Conectividad activa a internet gratuito se refleja afectación al techo del proyecto, no obstante, contribuye al cumplimiento de los mismos objetivos y alcance, ya que la modificación obedece a que todo el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática será traspasado a la Secretaría de Tecnología e Información Comunicaciones"

En el informe técnico financiero 01, suscrito por la responsable administrativa financiera, indica: " los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir, los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes. El traspaso de créditos entre el sector de la Administración General, presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito Metropolitano de Quito, conforme su creación el 8 de noviembre del 2022, para cuyo efecto se consideran los valores disponibles en presupuesto para el traspaso entre sectores a esta fecha, quedando pendiente de un nuevo traspaso entre sectores por los valores no disponibles. Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público, las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normativas del Sistema Nacional de Asignaciones Públicas". o Memorando N° GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M, mediante el cual el jefe de seguridad de la información y redes envía ajuste de procesos de contratación 2022 en atención presupuesto prorrogado para el año 2023 y normas de cierre del ejercicio 2022. Proyecto de conectividad activa a internet gratuito. o Memorando N° GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002, mediante el cual el Director Metropolitano de Gobierno Electrónico, envía ajuste de procesos de contratación 2022 en atención presupuesto prorrogado para el año 2023 y normas de cierre del ejercicio 2022; traspaso de créditos como secretaria de tecnologías de la información y comunicaciones. o Memorando N° GADDMQ-STICS-2022-00039-O, mediante el cual el secretario de tecnologías de la información y comunicaciones, envía solicitud de asignación de recursos presupuestarios para el funcionamiento de la secretaria de tecnologías de la información y comunicaciones, traspaso de créditos conforme necesidad de los proyectos de inversión STICS. o Matriz de afectación de traspasos de crédito(anexo) o Perfiles de proyecto actualizados.

En el oficio No. GADDMQ-AG-2022-1192-O, la Administración General adjunta la documentación habilitante en donde incluyen:

En el informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AG-AG-INF-2022- 001, suscrito por el Administrador General, justifican técnicamente que: "el traspaso se realiza con el fin de efectuar las acciones y gestiones necesarias para la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Traspasar el presupuesto, bienes, archivos documentales y digitales; y, demás activos que se encuentren a cargo de la Dirección Metropolitana de Informática a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones (...). (...) Los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas, puesto que su objeto es la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de la Resolución Nro. AQ 050-2022. (...)

(..) Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Administrador General, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento(..)

La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, contempla:

En el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI, se incrementa el techo del proyecto por \$1.928.466,70 del traspaso realizado por la Administración General, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nro. AQ 050-2022.

En el proyecto CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO, se incrementa el techo del proyecto por \$28.400,00, del traspaso realizado por la Administración General, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nro. AQ 050-2022.

Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos de los proyectos, y se realizan dentro del área Comunal.

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario que permita continuar con las atribuciones y competencias detalladas en la Resolución AQ 050-2022.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y a los pedidos realizados por el Secretario de Tecnologías de la Información y

Comunicaciones y por el Administrador General, los cuales solicitan se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 1'956.866,70, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática, se desprende, que lo solicitado por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por el Administrador General, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito de los Proyectos de Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Conectividad Activa a Internet Gratuito:

- Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	CÓDIGO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	C DICADO	IRE ENT / DU CON	NUEVO COD F A O	PR YECTO	DESCRIPCIO PR YECTO
ZA01A007	001	G/730701/1AL101	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	360.000,00	- 360.000,00	0,00	GI 2L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01A007	001	G/730702/1AL101	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquete	52.188,00	- 52.188,00	0,00	GI22 1 10000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01A007	001	G/730704/1AL101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	308.749,00	- 37.936,70	270.812,30	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01A007	001	G/730804/1AL101	Materiales de Oficina	34.612,00	- 34.612,00	0,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01A007	001	G/730813/1AL101	Repuestos y Accesorios	51.606,00	- 51.606,00	0,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01A007	001	G/840107/1AL101	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.290.605,00	- 1.392.124,00	898.481,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01A007	001	G/730105/1AL101	Telecomunicaciones	28.400,00	- 28.400,00	0,00	GI22L1010000 5D	CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO
ZA01R000	001	G/730701/1AL101	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	0,00	360.000,00	360.000,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01R000	001	G/730702/1AL101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	52.188,00	52.188,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01R000	001	G/730704/1AL101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	0,00	37.936,70	37.936,70	GI 2L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01R000	001	G/730804/1AL101	Materiales de Oficina	0,00	34.612,00	34.612,00	GI22 1 10000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01R000	001	G/730813/1AL101	Repuestos y Accesorios	0,00	51.606,00	51.606,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01R000	001	G/840107/1AL101	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	1.392.124,00	1.392.124,00	GI22L1010000 4D	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ZA01R000	001	G/730105/1AL101	Telecomunicaciones	0,00	28.400,00	28.400,00	GI22L1010000 5D	CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO
				3.126.160,00	0,00	3.126.160,00		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Informática, con corte al 21 de noviembre del 2022, cuenta con la disponibilidad para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La partida presupuestaria de la que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Administración General.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**

Rafael Aguirre Meneses

GESTOR

25-11-2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1912-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AG-ex DMI Y STICS

Señor Magister
Franz V. Enríquez Pozo
Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio N° GADDMQ-STICS-2022-00043-O, mediante los cuales la Administración General y Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación respectivamente, solicitaron a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para realizar el traspaso de recursos de la Administración General-ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-279, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la ex Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 62.25% y 100% sobre el techo de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI" y "CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO", respectivamente; modificando el techo de los proyectos y de las dependencias; mismas que justificaron que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, actualizando los perfiles de proyecto para el efecto.

En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1912-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-STICS-2022-00043-O

Anexos:

- anexo_1 - administraciongeneral (1)-signed-signed.pdf
- 2022-11-23-final matriz afectación- traspasos credito_AG A STICS-noviembre_2022.xlsx
- CEDULA DMI AL 22-11-2022-completa-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO FINANCIERO F-signed-1.pdf
- INFORME DE PLANIFICADORA FINAL -con logo-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito_ag-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de traspasos de credito_ag.xlsx
- matriz traspaso responsable financiera.xlsx
- 2022-11-23- PRY-02 POA-2022-DMI Perfil pry_Puntos WiFi V25 2022-NOV-23-signed-signed.pdf
- 2022-11-23 -PRY-01 POA-2022-STICS perfil_pry_Fortalece Infraest v6.0.0-signed-signed-signed.pdf
- 2022-11-23-GADDMQ-STICS-2022-00039-O-STICS A AG.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M- d mera.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002-G CASTILLO.pdf
- stics InfTéc para traspaso STICS 2022-NOV-23.pdf
- 2022-11-23 RESUMEN PROCESOS PENDIENTES DE ANULACION Y DISPONIBLE.xlsx
- 2022-11-23- informe técnico para traspaso de la STICS_NOV_2022 -docx
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-279-AG-STICS.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
**Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-24	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-24	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-24	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**





INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-279

Área: Generales.

Sectores: Administración General y Tecnologías.

Dependencia Requirente: Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Dependencia que libera recursos: Administración General.

Fecha de Elaboración: 24-11-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- " los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscaba de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A-003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wiadimir Erazo Cofa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio



de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Mediante oficio No. GADDMQ-STICS-2022-00039-O, la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación solicita a la Administración General la asignación de recursos presupuestarios para el funcionamiento de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, traspaso de créditos conforme necesidad de los proyectos de inversión STICS.
- Mediante oficio GADDMQ-AG-2022-1192-O, la Administración General da respuesta al oficio GADDMQ-STICS-2022-00039-O, enviado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indicando: *"adjunto el informe de criterio favorable, y aprobación del traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados, así como las matrices de afectación de traspaso de crédito y de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad"*.
- Mediante oficio GADDMQ-STICS-2022-00043-O, la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación remite solicitud de traspaso de crédito del Sector Administración General – Ex Dirección Metropolitana de Informática al Sector Tecnologías, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el informe técnico para traspasos de crédito de proyectos de inversión STICS-STICS-INF-2022-001, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación, indica: *"PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI. Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2022-1161-O, de 15 de noviembre de 2022, la Administración General solicitó a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones" ("TICs"), lo siguiente: "a) Liquidaciones presupuestarias que pertenecían al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática, según corresponda. Esta acción permitirá determinar los saldos no ejecutados y que, en adelante, formarán parte del presupuesto de la STICS; b) Con la determinación del saldo no ejecutado, requiera los traspasos de gasto corriente y de inversión, de acuerdo con los lineamientos emitidos, en su momento, por la Dirección Metropolitana Financiera (Administración General) y la Secretaría General de Planificación; c) Una vez que cuente con los recursos dentro de su estructura programática, ejecutará lo ordenado en la Disposición General Quinta de la Resolución No. AQ 050-2022. Para el efecto, con el apoyo de su equipo de trabajo, efectuará los actos que correspondan a una adecuada atención, gestión y liquidación de los contratos suscritos y obligaciones adquiridas por la Dirección Metropolitana de Informática.*

Al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$1.928.466,70, que represente una disminución del 62,25%, esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no disponibles serán traspasados una vez que los procesos de contratación que se encuentran en curso, inicien su fase de ejecución.

PROYECTO: CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO. La estructura inicial del proyecto, bajo la estructura presupuestaria de la Administración General, cuyo centro gestor era la DM de Informática se expone a continuación, al realizar esta modificación, se requiere una disminución al techo presupuestario del proyecto por un valor de \$28.400,00 que represente una disminución del 100%, esta disminución no afecta al cumplimiento de las metas ni los objetivos del proyecto, ya que los fondos no disponibles serán traspasados una vez que los procesos de contratación inicien su fase de ejecución. Este planteamiento genera una afectación al techo del proyecto, no obstante, contribuye al cumplimiento de los mismos objetivos y alcance, ya que la modificación obedece a que todo el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática será traspasado a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Las partidas presupuestarias del proyecto se mantienen bajo la misma estructura, ya que se mantienen en el proyecto con otra entidad que lo gestionará y ejecutará. La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su calidad de ejecutora recibe el traspaso de la siguiente forma:



ÁREA	CENTRO GESTOR	Des. Centro Gestor	Des. Activ.	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173070115AL101	730701 Desarrollo Actualización, Asistencia Técnica	001	360.000,00	360.000,00	-360.000,00			
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173070215AL101	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	001	52.185,00	52.185,00	-52.185,00			
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173070415AL101	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sís	001	308.740,00	37.000,70	-37.000,70		276.812,30	
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173080415AL101	730804 Materiales de Oficina	001	34.612,00	34.612,00	-34.612,00			
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173081315AL101	730813 Repuestos y Accesorios	001	51.605,00	51.605,00	-51.605,00			
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0184010715AL101	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	2.290.605,00	1.302.124,00	-1.302.124,00		888.481,00	
GENERALES	Z01A007	DM de Informática	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173010515AL101	730105 Telecomunicaciones	001	28.400,00	28.400,00	-28.400,00			
GENERALES	Z01A007	Subsecretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173070115AL101	730701 Desarrollo Actualización, Asistencia Técnica	001		300.000,00			300.000,00	
GENERALES	Z01A007	Secretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173070215AL101	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	001		02.188,00			02.188,00	
GENERALES	Z01A007	Secretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173070415AL101	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sís	001		37.006,70			37.006,70	
GENERALES	Z01A007	Secretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173080415AL101	730804 Materiales de Oficina	001		34.612,00			34.612,00	
GENERALES	Z01A007	Secretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173081315AL101	730813 Repuestos y Accesorios	001		51.605,00			51.605,00	
GENERALES	Z01A007	Subsecretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0184010715AL101	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001		1.302.124,00			1.302.124,00	
GENERALES	Z01A007	Secretaría de Tecnologías de Información	0424.0100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0173010515AL101	730105 Telecomunicaciones	001		28.400,00			28.400,00	
TOTAL								3.126.180,00	1.960.866,70	-1.960.866,70	1.960.866,70	3.126.180,00

En el informe de traspasos de crédito de inversión 001, suscrito por la responsable de planificación de la STICs, indica: "TRASPASO DE CRÉDITOS RESPECTO DE LA PROGRAMACION. En términos de AVANCE PROGRAMÁTICO: El proceso de traspaso de crédito corresponde a los proyectos sin cambio: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI; CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO. En cuanto se refiere al cumplimiento de METAS: Se mantiene en las metas sin cambio.

En cuanto se refiere al cumplimiento de las TAREAS: Se mantiene las tareas sin cambio.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, La Administración General plantea el presente traspaso de crédito, con el objetivo de cumplir lo dispuesto en la Resolución Nro. AQ 050-2022, que crea la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, como órgano de decisión sectorial y su disposición general que es ablece: "La Administración General, efectuará las acciones y gestiones necesarias para la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de esta Resolución.

Los planteamientos generan una afectación temporal al techo del proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, ya que los fondos no disponibles se deben mantener los procesos de contratación que al momento se encuentran en ejecución y serán traspasados posteriormente, no obstante, contribuyen al cumplimiento de los mismos los objetivos y alcance de este proyecto. Las modificaciones de POA 2022 consisten en la liberación de saldos disponibles de actividades previamente planificadas en los proyectos de inversión, considerando que todo el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática será traspasado a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Al respecto del proyecto Conectividad activa a internet gratuito se refleja afectación al techo del proyecto, no obstante, contribuye al cumplimiento de los mismos objetivos y alcance, ya que la modificación obedece a que todo el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática será traspasado a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones".

- En el informe técnico financiero 01, suscrito por la responsable administrativa financiera, indica: *“Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir, los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes. El traspaso de créditos entre el sector de la Administración General, presupuesto de la Dirección Metropolitana de Informática y la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito Metropolitano de Quito, conforme su creación el 8 de noviembre del 2022, para cuyo efecto se consideran los valores disponibles en presupuesto para el traspaso entre sectores a esta fecha, quedando pendiente de un nuevo traspaso entre sectores por los valores no disponibles. Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público, las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. El traspaso referido cumple con lo dispuesto en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas”.*
 - Memorando N° GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M, mediante el cual el jefe de seguridad de la información y redes envía ajuste de procesos de contratación 2022 en atención presupuesto prorrogado para el año 2023 y normas de cierre del ejercicio 2022. Proyecto de conectividad activa a internet gratuito.
 - Memorando N° GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002, mediante el cual el Director Metropolitano de Gobierno Electrónico, envía ajuste de procesos de contratación 2022 en atención presupuesto prorrogado para el año 2023 y normas de cierre del ejercicio 2022; traspaso de créditos como secretaria de tecnologías de la información y comunicaciones.
 - Memorando N° GADDMQ-STICS-2022-00039-O, mediante el cual el secretario de tecnologías de la información y comunicaciones, envía solicitud de asignación de recursos presupuestarios para el funcionamiento de la secretaria de tecnologías de la información y comunicaciones, traspaso de créditos conforme necesidad de los proyectos de inversión STICS.
 - Matriz de afectación de traspasos de crédito(anexo)
 - Perfiles de proyecto actualizados.
- En el oficio No. GADDMQ-AG-2022-1192-O, la Administración General adjunta la documentación habilitante en donde incluyen:
- En el informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AG-AG-INF-2022-001, suscrito por el Administrador General, justifican técnicamente que: *“el traspaso se plantea con el fin de efectuar las acciones y gestiones necesarias para la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Traspasar el presupuesto, bienes, archivos documentales y digitales; y, demás activos que se encuentren a cargo de la Dirección Metropolitana de Informática a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de conformidad con el régimen jurídico aplicable a las finanzas, la contabilidad y los bienes públicos. Que la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones atienda, gestione o liquide, según corresponda, los contratos suscritos y obligaciones adquiridas por la Dirección Metropolitana de Informática, que correspondan o sean necesarias para el ejercicio de sus competencias, funciones y atribuciones. La Administración General plantea el traspaso de crédito a través de la disminución de saldos disponibles no comprometidos, lo cual genera una afectación temporal a los techos de los proyectos, ya que los fondos no disponibles se deben mantener los procesos de contratación que al momento se encuentran en ejecución y serán traspasados posteriormente, no obstante, contribuyen al cumplimiento de los mismos los objetivos y alcance de los proyectos involucrados. Las modificaciones de POA 2022 consisten en la liberación de saldos disponibles de actividades previamente planificadas en los proyectos de inversión. Los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los*



proyectos involucrados y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas, puesto que su objeto es la asignación de los recursos que correspondan a la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones con motivo de la Resolución Nro. AQ 050-2022.

Finalmente indican, en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Administrador General y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Administrador General, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento".

- o Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área	X	
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración General, contempla:

Del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI, se reduce el techo del proyecto por \$1.928.466,70 para traspasar al mismo proyecto ejecutado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nro. AQ 050-2022.

Del proyecto CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO, ejecutado por la ex Dirección Metropolitana de Planificación se reduce el techo del proyecto por \$28.400,00, para traspasar al mismo proyecto ejecutado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nro. AQ 050-2022.

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, contempla:

En el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI, se incrementa el techo del proyecto por \$1.928.466,70 del traspaso realizado por la Administración General, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nro. AQ 050-2022.

En el proyecto CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO, se incrementa el techo del proyecto por \$28.400,00, del traspaso realizado por la Administración General, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nro. AQ 050-2022.



viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.24
12:13:36 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ <small>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</small>	24/11/2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00043-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS DEL SECTOR ADMINISTRACION GENERAL-DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA AL SECTOR SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

Estimada Señora Secretaria de Planificación, de mi consideración:

1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 256, dispone que "el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. Esta facultad, conforme al artículo 8 de la Resolución de Alcaldía No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, se encuentra delegada al Director Metropolitano Financiero o a las máximas autoridades de los entes desconcentrados, según corresponda.
2. De conformidad con las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022", para los traspasos en gastos en programas o proyectos de inversión, se requerirá, como requisito previo a la autorización, "la emisión del criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos por parte de la Secretaría Rectora e informe favorable de la SGP". En el mismo sentido, los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión" dictados por la Secretaría General de Planificación ("SGP"), determinan que "la SGP emitirá un "Informe de viabilidad de traspasos de créditos", sobre la base de la documentación presentada por la entidad requirente y de la Secretaría Rectora". El ente rector, de acuerdo al apartado 5.3 de los Lineamientos, debe:

(...) La Secretaría Rectora sobre el mismo informe técnico enviado deberá emitir el criterio favorable y suscribir dicho informe la máxima autoridad, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados.



Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00043-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Consecuentemente, solicitará mediante oficio a la SGP la emisión del "Informe de viabilidad de traspasos de créditos" para lo cual debe remitir: el/los informe/s técnico/s de solicitud, documentos de respaldos, y demás documentos establecidos en el presente documento y/o concernientes al traspaso. (...)

3. Al amparo de la normativa descrita, mediante oficio No. **GADDMQ-AG-2022-1192-O** la Administración General emite el informe de criterio favorable, y aprobación del traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados por la STICS, así como las matrices de afectación de traspaso de crédito y de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

El valor certificado y comprometido hasta la fecha, correspondiente a \$ 1.169.293,30, será traspasado una vez que la Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones ejecute las anulaciones que permitan el traspaso respectivo; por lo que los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance y objetivos de los proyectos involucrados y no afectan al cumplimiento de los objetivos y metas del POA 2022.

4. En consecuencia, sírvase encontrar adjuntos los siguientes documentos, con la finalidad de que emita el "Informe de viabilidad de traspasos de créditos" respectivo:

- a) Informe Técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión;
- b) Matriz de afectación de traspasos de créditos en formato Excel y PDF;
- c) Informe Financiero;
- d) Informe de Planificación;
- e) Perfil actualizado de los proyectos: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI y CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO
- f) Cédula de presupuesto; y,
- g) Documentos técnicos de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00043-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo

**SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Anexos:

- anexo_1_-_administraciongeneral_(1)-signed-signed.pdf
- matriz de afectación de trasposos de credito ag.xlsx
- matriz de afectación de trasposos de credito ag-signed-signed.pdf
- INFORME DE PLANIFICADORA FINAL -con logo-signed.pdf
- INFORME TÉCNICO FINANCIERO F-signed-1.pdf
- CEDULA DMI AL 22-11-2022-completa-signed.pdf
- 2022-11-23-final matriz_ afectación- trasposos_credito_AG A STICS-noviembre_2022.xlsx
- 2022-11-23 -PRY-01 POA-2022-STICS perfil_pry_ Fortalece Infraest v6.0.0-signed-signed.pdf
- 2022-11-23- PRY-02 POA-2022-DMI Perfil_pry_Puntos WiFi V25 2022-NOV-23-signed-signed.pdf
- matriz traspaso responsable financiera.xlsx
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMGE-2022-M-00002-G CASTILLO.pdf
- 2022-11-22-GADDMQ-STICS-DMSIRSQM-USIR-2022-0012-M- d mera.pdf
- 2022-11-23-GADDMQ-STICS-2022-00039-O-STICS A AG.pdf

Copia:

Señor Magíster
Jorge Luis Pinos Mejía
Funcionario Directivo 5
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - ASESORÍA INSTITUCIONAL**

Señor Magíster
Boris Andrey Enriquez Medina
Director Metropolitano de Proyectos Tecnológicos â Funcionario Directivo 5
STICS-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS

Señor Magíster
Luis Gustavo Castillo Paredes
Director Metropolitano de Gobierno Electrónico â Funcionario Directivo 5
STICS-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Señor Ingeniero
David Antonio Mera Larrea
Jefe de Seguridad de La Información y Redes - Funcionario Directivo 7
STICS-DMSIRSQM-UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y REDES

Señor Magíster



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-STICS-2022-00043-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Carlos Renan Tamayo Bermeo
Servidor Municipal 13
STICS -DMPROY- UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Ingeniero
Edison Fabian Mena Segura
Jefe Unidad de Infraestructura
STICS-DMIST- UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Señora Licenciada
Liliana Elizabeth Molina Salazar
Servidor Municipal 13
STICS-UNIDAD ADMINISTRATIVO

Señora Economista
Delia Clementina Barrera Vaca
Servidor Municipal 11
STICS-UNIDAD ADMINISTRATIVO

Señora Magíster
Myriam Elizabeth Buitron Chavez
Servidor Municipal 13
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Liliana Elizabeth Molina Salazar	lems	STICS-UA	2022-11-23	
Revisado por: Boris Andrey Enriquez Medina	baem	STICS-DMPROY	2022-11-23	
Aprobado por: Franz V. Enriquez Pozo	FE	STICS	2022-11-23	



Firmado electrónicamente por:
**FRANZ VLADYMYR
ENRIQUEZ POZO**

